

BASES POR LAS QUE SE REGULA EL CONCURSO PARA LA OBTENCIÓN DE DOS BECAS PARA ESTUDIAR BACHILLERATO EN EL LICEO EUROPEO PARA EL CURSO 2025/2026

Liceo Europeo firmó con el Ayuntamiento de Alcobendas, el 12 de junio de 2012, un Convenio de Colaboración por el que ambas instituciones se comprometían a realizar actividades en beneficio de los ciudadanos de Alcobendas y de la Comunidad Educativa del propio Liceo.

Entre los compromisos adquiridos por Liceo Europeo está la creación de dos (2) becas de estudio para el Bachillerato, para alumnos que deseen incorporarse al Centro. Esta convocatoria podrá ser consultada en la web www.alcobendas.org y www.fundacionliceoeuropeo.es

Para el desarrollo de este compromiso se procede a la convocatoria de becas para el próximo curso 2025-2026 que se regirá por las siguientes

BASES

Primera. OBJETO. - El objeto de la presente convocatoria es la concesión de dos (2) becas para cualquier curso de Bachillerato una (1) para alumno excelente, una (1) para alumno excelente con recursos económicos limitados, para el curso 2025-2026.

Segunda. REQUISITOS. - Podrán solicitar estas becas los alumnos externos a Liceo Europeo (en adelante, el/los Candidato/s) que cumplan los requisitos exigidos en alguna de las modalidades convocadas siguientes:

1 BECA ALUMNO EXCELENTE para cualquier curso de BACHILLERATO:

- Estar empadronado en el municipio de Alcobendas.
- Haber logrado una media de notable (8) en los dos (2) últimos cursos anteriores.

1 BECA ALUMNO EXCELENTE DE RECURSOS ECONÓMICOS LIMITADOS para cualquier curso de BACHILLERATO:

- Estar empadronado en el municipio de Alcobendas
- Haber logrado una media de notable (8) en los dos (2) últimos cursos anteriores
- La renta per cápita familiar no podrá superar los 10.000 euros anuales en el año 2023.

Se entiende por renta per cápita familiar, la renta familiar dividida por el número de miembros computables (Renta per cápita familiar = Renta familiar/Nº de miembros unidad familiar).

La renta familiar se obtendrá por la suma de las rentas de cada uno de los miembros computables de la familia. Su cuantía se calculará realizando las siguientes operaciones con las cantidades que figuren en las casillas que se indican de sus respectivas declaraciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas del ejercicio 2023:

420+432-433+424+429-446-436-595

Tercera. CUANTÍA. - La cuantía de las becas comprenderán el 100% del coste de los estudios del curso correspondiente en el Colegio, incluyendo libros, el transporte escolar y visitas pedagógicas, queda excluido el seguro escolar anual y la cuota trimestral de material escolar.

Cuarta. RENOVACIÓN. - Las becas se disfrutarán siempre que los beneficiarios mantengan los requisitos exigidos en la convocatoria: por parte del alumno, la nota académica (8) y en el caso de familias de recursos económicos limitados, la renta familiar.

Igualmente será indispensable el cumplimiento con las normas educativas y el Reglamento del Colegio Liceo Europeo.

Quinta. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD. - Para solicitar la beca, los interesados deberán remitir, debidamente firmados, el impreso de solicitud, según el modelo que se reproduce en Anexo, acompañados de la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI del candidato para su cotejo
- Original y fotocopia del DNI del padre/madre o tutor legal para su cotejo
- Original y fotocopia de todas las páginas transcritas del Libro de Familia para su cotejo
- Certificado de empadronamiento en el municipio de Alcobendas, comprensivo de todas las personas que conviven en el domicilio del candidato.
- Original o fotocopia compulsada de calificaciones de los dos (2) últimos cursos académicos
- Declaración de la renta (IRPF) 2023 de todas las personas que consten empadronadas en el domicilio del candidato que obtengan ingresos de cualquier naturaleza en el caso de que el candidato opte a la beca por recursos económicos limitados.

El expediente completo de solicitud de beca deberá entregarse en la Secretaría de:

LICEO EUROPEO
Camino del Sur 10-12
28109 La Moraleja (Alcobendas)
Horario de 09:00 horas a 14:00 horas

Sexta. PLAZOS. - Los Candidatos deberán presentar toda la documentación en el Colegio Liceo Europeo desde el **4 al 18 de marzo de 2025**.

Séptima. SELECCIÓN. - El proceso de selección lo llevará a cabo la Comisión de Valoración y constará de dos partes

- a) Análisis de la documentación presentada
- b) Entrevista a los candidatos que cumplan los requisitos en cada una de las modalidades

Octava. COMISION CONJUNTA DE VALORACIÓN. - La Comisión creada para el estudio de las solicitudes y el otorgamiento de las becas, estará integrada por al menos un (1) representante del Ayuntamiento de Alcobendas y dos (2) de Liceo Europeo.

Dicha Comisión formulará una propuesta de adjudicación de las becas, pudiendo nombrar los suplentes que considere oportunos, con establecimiento previo de un orden de prelación, pudiendo acceder éstos al disfrute de las becas en el caso de existir alguna renuncia o incompatibilidad con estas bases por parte de los titulares.

Novena. FALLO DE LA COMISIÓN CONJUNTA. - El fallo de la comisión será inapelable. La Comisión podrá declarar desierto el concurso si estima que los candidatos no reúnen los méritos exigidos para la concesión de la beca.

Décima. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. - La participación en este concurso implica la aceptación total de sus bases.

Asimismo, aquellos candidatos que hayan sido seleccionados deberán comprometerse a cumplir con las normas educativas y el Reglamento de Liceo Europeo.

ANEXO

SOLICITUD DE BECA PARA ESTUDIAR EN LICEO EUROPEO PARA EL CURSO 2025/2026

D/Dña.....

Como padre/madre o tutor legal de.....

.....

DNI del padre/madre o tutor legal:

DNI del candidato.....

Domicilio:

Municipio: C. Postal:

Provincia..... Telf.

Correo electrónico.....

A la vista de las bases que rigen la Convocatoria para la concesión de becas para cursar en el LICEO EUROPEO, comenzando en el curso 2025/2026 acepta íntegramente dichas bases, y SOLICITA le sea concedida una beca para realizar los estudios de Bachillerato en el nivel.....

Acogiéndose a la modalidad de:

- Alumno excelente
- Alumno excelente de recursos económicos limitados

Acompaño esta solicitud del resto de documentación exigida en las bases.

En Alcobendas a..... de marzo de 2025
(Firma)

Los datos recabados se incorporarán a un fichero automatizado propiedad del Colegio Liceo Europeo de CIF- B 28288512. El interesado podrá ejercer respecto a sus datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: preal@liceo-europeo.es

Los datos serán utilizados para el envío de comunicaciones periódicas, incluyendo las que se realicen vía correo electrónico, que el Liceo Europeo o las entidades pertenecientes al ámbito docente de la misma llevan a cabo con sus alumnos, antiguos alumnos y posibles interesados informándoles de sus actividades/noticias, cursos, programas, así como cualesquier ofertas de servicios y productos relacionados con la actividad institucional que se desarrolla.

Asimismo, en caso de estar empadronado en Alcobendas, consiento que mis datos de nombre y apellidos sean comunicados a la Concejalía de Educación y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas con la finalidad de posibilitar el seguimiento de alumnos becados en virtud del acuerdo firmado por el Colegio Liceo Europeo y este Ayuntamiento. El Ayuntamiento incorporará dichos datos en los ficheros de la Concejalía de Educación y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas utilizándolos únicamente con la finalidad arriba indicada.

Declaro estar informado de la posibilidad de ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndome por escrito al Registro General del Ayuntamiento Alcobendas. Plaza Mayor, 1. 28100 Alcobendas (Madrid).